PLAN DE ACTUACIÓN Y PRESUPUESTOS DE LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE COFRADÍAS DE PESCADORES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

AÑO 2024

MEMORIA EXPLICATIVA

La Federación Provincial de Cofradías de Pescadores de Santa Cruz de Tenerife ha tratado de cumplir, durante todo el año 2024, con todos los compromisos que se habían asumido a principios de ese ejercicio. Durante todos estos meses se llevó a cabo una intensa actividad si bien, ésta no ha dado los resultados esperados ya que a la lentitud burocrática a la que ya estábamos acostumbrados, se unió la situación de inestabilidad ocasionada por la dimisión del anterior Director General de Pesca y el retraso en el nombramiento de su sucesor, lo que nos planteó dificultades añadidas. Todas estas circunstancias supusieron retrasos en muchos trámites, que nos impidieron alcanzar objetivos necesarios y urgentes para nuestro sector.

Aun así, nos satisface afirmar que todas las actuaciones y pasos que se dieron, han tenido una base sólida y controlada, contando con la aprobación de la justificación de la subvención del 2023 y que han permitido a la federación cumplir con las funciones encomendadas por la normativa pesquera y por sus estatutos.

En el año 2024 se recibió la subvención del Gobierno de Canarias por la cantidad de setenta mil euros, ingresada en la cuenta bancaria el día 11 de junio. A partir de entonces, se pudo empezar a ejecutar el presupuesto aprobado en el mes de febrero por los órganos de gobierno de la federación, gracias al cual, nuestra entidad ha podido realizar sus funciones y continuar con los pasos dirigidos a la organización, en todos los niveles, de esta federación.

El presupuesto diseñado ha permitido cubrir todas las partidas presupuestarias que son exigidas para el funcionamiento de esta federación, e incluso contratar servicios que redundaran en beneficio de nuestro sector. Asimismo, debido a la fecha de concesión, se empezó a trabajar a primeros de junio, teniendo que asumir con fondos propios de la federación los gastos ineludibles que mes a mes se generaban, como son las cuotas a la Seguridad Social entre otros. Este importante retraso en el ingreso nos ha acarreado problemas para poder agotar por completo su cuantía, dado que no se han podido acometer algunos proyectos que habrían sido muy interesantes y útiles para el sector.

PLAN DE ANUAL DE ACTUACIÓN Y DE GESTIÓN PARA EL AÑO 2024

Entre los objetivos destacados de esta Federación Provincial cabe reseñar el cumplimiento de una máxima constante desde el inicio de esta nueva andadura que es la comunicación permanente con todas las cofradías integradas, con el fin de conocer sus necesidades, para atenderlas con la mayor eficiencia y profesionalidad posibles y para mantenerlas informadas de la actividad de la federación en todos sus ámbitos, desde las reuniones mantenidas con los responsables de pesca a nivel autonómico y nacional, las consultas públicas, la solicitud de aportaciones para la redacción de alegaciones conjuntas, entre muchos otros aspectos que contribuya a mantener la cohesión de todas las cofradías de la provincia.

Otra cuestión sobre la que se centra esta federación es la de ofrecer a sus miembros el asesoramiento jurídico necesario para que se sientan en todo momento amparados por los órganos de la federación en defensa de los intereses del sector pesquero canario en general y de cada uno en particular.

Para la consecución de estos objetivos se plasmaron las líneas generales en el presupuesto para el ejercicio 2024, elaborado en base a los ingresos de la subvención del Gobierno de Canarias y a otros posibles ingresos que se pudieran obtener, como las cuotas anuales de las cofradías por su pertenencia a la federación.

Con carácter general en la junta de gobierno se aprueban los planes de actuación y de gestión, como establecen los Estatutos, advirtiendo que, en cualquier caso, no pueden ser exhaustivos en sus objetivos dado que siempre es posible la aparición de nuevos asuntos que requieran la consideración de la federación provincial.

Se enumeran los siguientes objetivos, planteados en el plan de actuación 2024:

. - Mantener y desarrollar aún más la estructura necesaria para su correcto funcionamiento desde el punto de vista de la gestión administrativa.

. - Se favorecerá y potenciará la profesionalización de la federación, contando con los servicios de profesionales que den cobertura técnica y jurídica tanto a la federación como a sus cofradías, a fin de contar con un equipo que disponga de las herramientas necesarias que les permitan representar al sector con el mayor nivel de eficiencia para el logro de los objetivos marcados, siempre bajo la dirección y control de los órganos de gobierno. De esta manera, se conseguirá aliviar al profesional de la pesca, que ostenta alguna representación oficial y que se ve perjudicado por las horas dedicadas a solventar cuestiones y problemas que a diario se plantean, para derivarlos al personal técnico-jurídico y poder dedicarse a desempeñar su actividad pesquera sin más, salvo cuando su asistencia como cargo representativo sea insustituible a nivel institucional.

. - Se proseguirá en la idea de dar cohesión, asesoramiento y apoyo a todas las cofradías de la provincia, promoviendo la participación activa de todas ellas a través de sus representantes, además de facilitarles información y formación en materias que afectan al sector pesquero canario, especialmente al de la provincia que representan.

. - La propuesta de iniciativas para la revisión, actualización, modificación y modernización de la normativa pesquera canaria, además de propuestas para la regulación de temáticas no recogidas en la normativa en vigor; y, la defensa del carácter polivalente y artesanal de la flota pesquera canaria.

. - La participación activa en todos los foros en que sea convocada la federación provincial, incluido en el consejo consultivo de las regiones ultraperiféricas (C.C.R.U.P.).

. - Abordar ante la administración canaria y estatal la problemática de la pesca recreativa y del furtivismo para su adecuada regulación, al igual que con la acuicultura;

. - La promoción y defensa de la pesquería de túnidos como estratégica para la gestión sostenible de la pesca litoral.

. - La mejora de las condiciones de trabajo de los pescadores y del personal al servicio de las cofradías;

. - La problemática de puertos canarios en relación con la ocupación de espacios portuarios por parte de la flota pesquera, así como la revisión del nuevo convenio con la Dirección General de Pesca.

. - Continuar con las colaboraciones que se han mantenido hasta ahora con las otras federaciones de cofradías de la Comunidad autónoma y, en su caso, con la de ámbito nacional.

. - La promoción e impulso de proyectos de investigación que nos permitan la innovación y actualización en el desarrollo de la actividad pesquera.

.- La defensa de la actividad pesquera tradicional frente a todos aquellos proyectos de parques eólicos marinos que reduzcan, dificulten o limiten dicha actividad o afecten a los recursos marinos y pesqueros, y al medio ambiente que los sustentan.

.- Potenciar el relevo generacional en el sector pesquero, proponiendo, entre otras medidas, la apertura de determinados censos de túnidos o la posibilidad de su ampliación y renovación, la propuesta de creación de incentivos y medidas de fomento para la incorporación de jóvenes a la pesca profesional, la modificación normativa que permita, dentro del cumplimiento de unas condiciones de seguridad, la posibilidad de que los hijos acompañen a sus padres o familiares en determinadas faenas de la pesca que les sirva para conocer la profesión y poder plantearse esta actividad como su futuro profesional.

.- Promover acciones relativas a la conservación de los recursos y del medio ambiente marino y a la elaboración y propuestas para el desarrollo de actuaciones de limpieza de basuras marinas a través del FEMPA.

PRESUPUESTO 2024 y LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2023

En coherencia con todo lo expuesto anteriormente, el día 20 de febrero de 2024 los órganos de gobierno de la Federación Provincial de Cofradías de Pescadores de Santa Cruz de Tenerife aprobaron la liquidación del presupuesto de 2023 con los ajustes derivados de su ejecución, así como la devolución de la cantidad no ejecutada al Gobierno de Canarias. De igual manera, se aprobaron los presupuestos para el ejercicio 2024, dirigidos a la consecución de los objetivos y actuaciones también aprobadas.

Ingresos:

En primer lugar, se consigna la cantidad de 70.000 € correspondientes a la Subvención de concesión directa - Potenciación de las Federaciones de Cofradías de Pescadores de Canarias, concedida por la Dirección General de Pesca del Gobierno de Canarias.

A esta cantidad hay que añadir una previsión de ingresos de 7.000 €, correspondiente a la suma de las cuotas anuales de 500 € abonada por cada cofradía integrante, aprobada por los órganos de gobierno.

Gastos:

Con la nueva dotación para el ejercicio 2024 esta federación pudo acometer funciones cuyos costes eran inalcanzables hasta este momento, como es la contratación de estudios técnicos y proyectos para actualizar y modernizar el desarrollo de la actividad pesquera. Sin embargo, no fue posible contratar alguno de ellos debido a la incertidumbre en la fecha de concesión de la subvención y al temor de no poder asumir el gasto de dichos proyectos con los fondos propios.

En cuanto a los gastos previstos para el ejercicio 2024, éstos quedaron desglosados de la siguiente manera:

Los correspondientes a la contratación de personal propio de la federación, fundamentalmente para la gestión administrativa, clave para la ordenación; gastos a los que estarían vinculados también los correspondientes a la contratación de asesoría laboral y a los gastos derivados de la prevención de riesgos laborales, así como los de la Seguridad Social.

Por otra parte, los gastos correspondientes a la gestión económica, fiscal y contable de la federación, a los que se asignan para las siguientes funciones:

- Asesoramiento cuenta justificativa
- Asesoramiento contable
- Auditoría de la subvención.

Así mismo, relacionado con la gestión de la federación se han asignado gastos para la contratación de asesoramiento en protección de datos de carácter personal, gastos de material y los derivados de las comisiones bancarias.

También, como parte de la gestión de la federación se ha consignado en el presupuesto el mantenimiento de la página web con la que difundir la actividad de la federación y dar transparencia tanto a la gestión como a las actividades y

financiación, que a su vez servirá como plataforma para publicitar la aportación de dinero público del Gobierno de Canarias, a través de la Dirección General de Pesca para el sostenimiento de la actividad de la federación.

De igual forma, se han previsto una serie de gastos correspondientes a las dietas subvencionables generados por los viajes y asistencias oficiales a las reuniones de los órganos de gobierno y a las reuniones convocadas por las administraciones públicas, cumpliendo con los límites y en las cantidades previstas en el Decreto 251/1997, de 30 de septiembre, que fue modificado parcialmente (adaptando los importes de pesetas a euros) por el Decreto 67/2002.

Se ha incluido igualmente el gasto anual correspondiente a la cuota por pertenencia al consejo consultivo de las regiones ultraperiféricas (C.C.R.U.P.).

La contratación del servicio de profesionales para el asesoramiento en todos los ámbitos del sector pesquero y la asistencia en representación de la federación, a congresos o reuniones relativas al sector pesquero, ya sean a nivel autonómico, nacional o internacional, a fin de conseguir una presencia firme y efectiva en estos foros y de contar con el mayor nivel de eficiencia para el logro de los objetivos marcados; coordinación, colaboración e interlocución con el personal de las cofradías, visitas a las instalaciones pesqueras, participación en foros relacionados con el sector, relaciones con los medios de comunicación, entre otras funciones y siempre bajo la dirección y control de los órganos de gobierno. Así mismo, se ha presupuestado el gasto correspondiente al asesoramiento técnico-jurídico de la federación, de las cofradías y sus miembros.

Todo ello dirigido a la implantación de una gestión profesional y eficaz para el sector y para la consecución de la función de la federación como órgano asesor de la política pesquera, tal y como establece la normativa de aplicación.

Por último, se ha incluido una partida presupuestaria para gastos imprevistos y no subvencionables. Con todo ello, el presupuesto aprobado ha quedado configurado de la siguiente forma:

PRESUPUESTOS FEDERACIÓN PROVINCIAL DE COFRADÍAS DE PESCADORES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

INGRESOS	PPTO. 2024
Subvención Gobierno de Canarias	70.000,00
Ingresos cuota cofradías	7.000,00
TOTAL	**77.000,00**
GASTOS	**PPTO. 2024**
Asesoramiento Jurídico	13.200,00
Asesoramiento Técnico	19.000,00
Auxiliar administrativo	15.713,06
Seguridad Social	6.484,90
Asesoramiento cuenta justificativa	1.712,00
Asesoramiento contable	1.712,00
Asesoramiento laboral	677,00
Auditoría subvención	1.498,00
Prevención riesgos laborales y protocolo de acoso	420,00
Protección de datos	800,00
Página web (mantenimiento 2024)	800,00
Cuota C.C.R.U.P.	700,00
Cuota Afiliación Federación Nacional	600,00
Comisiones bancarias	216,00
Material de oficina	278,00
Gastos asistencia Junta de gobierno (4 x 4 x 39,00) Manutención	624,00
Gastos asistencia Junta de gobierno (4 x 4 x 106,94) Alojamiento	1.711,04
Gastos viajes Juntas de gobierno	1.280,00
Manutención Bienal enero 2024	724,00
Gastos viajes representantes de la Federación	1.850,00
Gastos imprevistos no subvencionables	7.000,00
TOTAL	**77.000,00**